







MERCADOS ESTRANJEROS.

MARSELLA 20 DE MAYO.

Annunciábamos en nuestra última de 13 del corriente que no extrañaríamos ver los azúcares brutos de nuestras colonias, subir al precio de 44 fr. 10 c. los 50 kilogramos...

Los cafés siguen igualmente muy bien sostenidos, particularmente las calidades superiores. Se han colocado varias partidas de café de la Habana 4 92 fr. el quintal...

ALEXANDRIA 27 DE ABRIL.

Las cartas recibidas en Marsella con esta fecha anuncian que el 20 del mismo mes se habían vendido en aquel mercado a pública subasta 6,000 balas de algodón de Egipto...

BAYONA 20 DE MAYO.

Los precios de lanas son enteramente nominales en este mercado. Desde mi última nada se ha hecho en este artículo. En este momento se contratan varias partidas de lana fina para Bélgica...

MERCADOS ESPAÑOLES.

Razon de las fanegas de trigo y cebada que se han introducido el dia 31 de mayo por las cinco puercas de esta corte y precios á que se han vendido en el mercado.

Table with 4 columns: PUEBLAS, TRIGO, CEBADA, and Precio del trigo. Rows include Toledo, Atocha, Alcalá, Segovia, San Fernando, and Total fanegas.

Hoy 1.º de junio han bajado al mercado 852 fanegas de trigo, y se han vendido 618.

Precios desde el 8 al 16 de mayo.

CORDOBA.—Temporal, revuelto.—Trigo 44 rs. 60. Centeno 20.—Cebada 18.—Escanda 14.—Maiz 36.—Alubias 70.—Habas 36.—Algarroba 6.—Yeros 26.—Garbanzos 60.—Arroz 30 rs. arroba.—Patatas 7.—Aceite para comer 39.—Id. para fábricas 20.—Vino comun 30.—Id. generoso 44.—Aguardiente 70.—Vaca 3 rs. 18 mrs. libra.—Carnero 24.—Tocino 5.—Precio de los jornales 4 rs.

COMUNICADO.

PAMPLONA 26 DE MAYO.

Muy señores míos: Bajo el nombre de contestación á la revista, por mi escrita, de los acontecimientos ocurridos en esta ciudad con motivo de la instalación de su audiencia...

CONJURACION DE LOS LADRONES DE PARIS CONTRA LAS COCINERAS.

La Gaceta francesa de los Tribunales al referir muchos ejemplos recientes de robos ó estafas hace notar que en el día los rateros se dirijen con preferencia á las mujeres...

El título de esta obra y la circunstancia de haber sido mandada publicar por orden y á costa del gobierno han llamado desde luego nuestra atencion creyendo que sería una obra digna del cuerpo de la marina española...

PUBLICACIONES RECIENTES.

DESCRIPCION DE LAS MAQUINAS DE VAPOR Y DE SUS MAS IMPORTANTES APLICACIONES.

Redactada con presencia de las mejores obras y de las mejores informes de los primeros artistas de los Estados-Unidos de América.

POB. D. JUAN JOSE MARTINEZ Y TACION, Benemerito de la patria, etc. etc.

Impreso en Madrid de orden superior en 1835, y publicado 6 puestas en circulacion en marzo de 1836. Un tomo en octavo con muy bonitas láminas grabadas en Paris.

El título de esta obra y la circunstancia de haber sido mandada publicar por orden y á costa del gobierno han llamado desde luego nuestra atencion creyendo que sería una obra digna del cuerpo de la marina española...

En el primer lugar el prólogo ó advertencia confiesa el Sr. Tacon que en 1831, cuando el dignísimo general don Angel Laborde le comisionó para la adquisicion de un ponton de vapor...

En la página 8, artículo 24, dice: "Por gravedad ó atracción de la gravitacion se entiende aquella fuerza, etc."

En la página 24, artículo 24, dice: "Por gravedad ó atracción de la gravitacion se entiende aquella fuerza, etc."

En la página 24, artículo 24, dice: "Por gravedad ó atracción de la gravitacion se entiende aquella fuerza, etc."

En la página 24, artículo 24, dice: "Por gravedad ó atracción de la gravitacion se entiende aquella fuerza, etc."

En la página 24, artículo 24, dice: "Por gravedad ó atracción de la gravitacion se entiende aquella fuerza, etc."

En la página 24, artículo 24, dice: "Por gravedad ó atracción de la gravitacion se entiende aquella fuerza, etc."

En la página 24, artículo 24, dice: "Por gravedad ó atracción de la gravitacion se entiende aquella fuerza, etc."

En la página 24, artículo 24, dice: "Por gravedad ó atracción de la gravitacion se entiende aquella fuerza, etc."

En la página 24, artículo 24, dice: "Por gravedad ó atracción de la gravitacion se entiende aquella fuerza, etc."

En la página 24, artículo 24, dice: "Por gravedad ó atracción de la gravitacion se entiende aquella fuerza, etc."

En la página 24, artículo 24, dice: "Por gravedad ó atracción de la gravitacion se entiende aquella fuerza, etc."

¿cómo no sucederá esto cuando se han ocultado muchos, y según hemos oido, ha sido necesario derribar tabiques para dar con legajos que se habían empadernado en un convento de esta corte?

Y dado que fuese necesaria la medida ¿es oportuna? En un año en que la mas que civil guerra brota enemigos tras cada canto...

Si la superioridad se persuadiese de que estas indicaciones tienen algun fundamento, no deberá encontrar reparo en revisar y aclarar el decreto que las motiva...

Mándese que en adelante ningún escribano de testimonio sin tener la toma de razon del registro, que los jueces no puedan conceder autorización que dispense dicha formalidad...

Los que poseen varias escrituras las encuentran otorgadas en sitios distantes, ora en Cádiz, ora en Pamplona...

No debe parecer extraño que llame ley á un decreto que deroga pragmáticas y leyes sancionadas, y en que se toman medidas que van á producir formidables consecuencias en la propiedad...

Acaso hubiera sido mejor contar con ellos. A cualquiera de los Sres. procuradores habrían ocurrido mil razones mas que á mí...

Entre los que no cumplen las leyes los hay que quieren y no pueden, y entre estos me cuento yo (ó me engaña el amor propio), y conmigo otros innumerables...

Si fuese móvil para evitar algunos perjuicios á mis semejantes, y librar de ansiedad á tantos como en ella se encuentran, secundando así las benéficas intenciones de S. M. la Reina Gobernadora...

A las doce del día 18 del pasado se arrojó al Sena en París la joven Luisa P..., de edad de 16 años, de donde la sacó viva todavía un barquero...

EL CENSUALISTA.

herederos que encontrasen sus documentos con este defecto, pero tendrían que sujetarse al duro efecto de una ley, si no quería remediarse acudiendo á otro partido...

Con relación á las escrituras anteriores á dicha sancion, punto principal de la dificultad presente, no cabía duda, no pudiendo estar mas terminante la decision de que "por lo tocante á instrumentos anteriores á ella, cumplían las partes con registrarlas antes que los hubiesen de presentar en juicio..."

La ley lleva una pena impondida al que no la cumpla, y para que se presente equitativa, ha de suponerse al súbdito con facultades para hacer lo que dispone: ha de carecer de todo efecto retroactivo...

Los reales decretos últimos fijan un término idéntico para todas las escrituras ya otorgadas, con obligación de presentarlas en los Oficíos respectivos al sitio de su otorgamiento...

Entre los que no cumplen las leyes los hay que quieren y no pueden, y entre estos me cuento yo (ó me engaña el amor propio), y conmigo otros innumerables...

Acaso hubiera sido mejor contar con ellos. A cualquiera de los Sres. procuradores habrían ocurrido mil razones mas que á mí, ó por mejor decir mas perentorio que á mí...